

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM23-00062586

FECHA : MARTES, 19 DE DICIEMBRE DE 2023

DE : **ANGIE NATALY RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirectora Subdirección de Talento Humano

PARA : **NELSON RUSSI BELTRÁN**
Subdirector (E) Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

ASUNTO : CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA

**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN REVISADA Y VALIDADA EN LA COORDINACIÓN DE
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD NACIONAL DE
PROTECCIÓN – UNP – O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL DESARROLLO DE SUS FACULTADES
LEGALES**

CERTIFICA

1.- De acuerdo con la parte motiva que se antecede a este documento se presenta el siguiente informe:

¿Existe el perfil requerido en la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección?	SI X	NO
¿Cuenta la Unidad Nacional de Protección con el recurso humano suficiente para atender las necesidades que expresa el solicitante?	SI	NO X
¿El personal con el que cuenta la Unidad Nacional de Protección es idóneo para cumplir con las necesidades que expresa el solicitante?	SI X	NO

2.- Se constata que, según la distribución interna de cargos y las cargas laborales dentro de la Unidad Nacional de Protección, no se cuenta con:

El perfil solicitado para atender las necesidades descritas.	
El personal suficiente para atender las necesidades descritas.	X
El personal idóneo para atender las necesidades descritas.	

Esto en relación con lo solicitado en el MEM23-00060095 del 07 de diciembre de 2023, en el cual se establece el objeto y las siguientes actividades para el perfil PROFESIONAL C3:

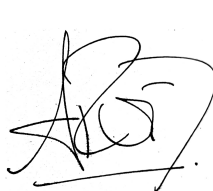
Objeto Contractual: Prestar los servicios profesionales a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.

Actividades principales a desarrollar:

1. Prestar apoyo jurídico a la coordinación del grupo cuerpo de seguridad y protección de la subdirección especializada de Seguridad y Protección.
2. Contestar los requerimientos de información que le sean solicitados, en términos de oportunidad, eficiencia y veracidad, de acuerdo con la demanda y priorización de solicitudes de su competencia allegadas a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, garantizando la reserva de la información y atendiendo al solicitante en el marco del respeto, cordialidad y buen trato.
3. Realizar el estudio, análisis y aportes jurídicos de los temas relacionados con el cumplimiento de las funciones del Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección cuando sean requeridos.
4. Elaborar y remitir los insumos a la oficina jurídica para estructurar la respuesta a tutelas, demandas y demás acciones legales.
5. Apoyar la supervisión contractual técnico - operativa de los contratos de los operadores adscritos la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.
6. Apoyar la actualización y mantenimiento de los procedimientos y formatos relacionados con las funciones del grupo
7. Asistir a las reuniones concertadas, Presenciales y/o virtuales o actividades que le sean convocado por la Unidad Nacional de Protección y/o Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.
8. Mantener organizado los documentos que clasifican para archivos físicos y digitales, generados en el marco del cumplimiento de las actividades contractuales, teniendo en cuenta la normatividad vigente de gestión documental.

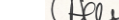
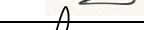
9. Apoyar la elaboración y consolidación de informes relacionados con la supervisión contractual técnico - operativa de los contratos de los operadores adscritos la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor o subdirector de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección y/o supervisor del contrato

La presente se expide el diecinueve (19) de diciembre de 2023, con fines administrativos.



**ANGIE
NATALY
RUIZ
RODRIGUEZ**

ANGIE NATALY RUÍZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Erika Alejandra Niño Torres		19 diciembre 2023
Revisó	Yuleicy Marcela Serrano Uribe		
Aprobó	Angie Nataly Ruiz Rodríguez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			